

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2020-00240.

Se pone en conocimiento respuesta allegada por la entidad accionada FIDUPREVISORA, en la cual se da cumplimiento al fallo de Tutela proferido por este despacho.

Envíese vía correo electrónico a la accionante la respuesta allegada y copia de este auto, poniéndosele de presente que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61d032a3011465d7847ab5671dc5bfcc6e287534f1bd061cc1cab493cc01cf93

Documento generado en 10/03/2021 12:52:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>